CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

El CLUB NATACION SANTA OLAYA (CNSO) organiza la **XXXII SUBIDA A LA CAMPA DE TORRES**, conforme a las siguientes **bases de competición**:

Inscripción: Abierta a todos los clubes y atletas. **Fecha: Jueves 8** de septiembre de **2022**.

Hora: 11:00 de la mañana.

Recorrido: CNSO – CAMPA DE TORRES – CNSO

Nacidos/as en 2004 y anteriores

Distancia aproximada: 12 Km. **Calificación:** Dura.

I. CATEGORIAS

ABSOLUTA

INDIVIDUALES (MASCULINO / FEMENINO)

JUNIOR-PROMESA Nacidos/as del 2004 al 2000 **SENIOR** " 1999 al 1988 " 1987 al 1983 **VETERANOS "A"** " 1982 al 1978 **VETERANOS "B"** " 1977 al 1973 **VETERANOS "C"** " 1972 al 1968 **VETERANOS "D"** " 1967 al 1963 **VETERANOS "E"** " 1962 y anteriores **VETERANOS "F"**

EQUIPOS ESPECIALES¹ (4 integrantes) MASC./FEM.

ABSOLUTA Nacidos/as en 2004 y anteriores

II. CLASIFICACIONES, TROFEOS Y PREMIOS

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL ABSOLUTA (MASCULINO / FEMENINO)

• Trofeo y premio en metálico² a los cinco primeros clasificados:

MASCULINO				FEMENINO		
1°	Trofeo y	300€	1°	Trofeo y	300€	
2°	Trofeo y	250€	2°	Trofeo y	250€	
3°	Trofeo y	200€	3°	Trofeo y	200€	
4°	Trofeo y	150€	4°	Trofeo y	150€	
5°	Trofeo y	100€	5°	Trofeo y	100€	

- Trofeo especial y premio en metálico de 100 € al primer atleta que pase por el control de la Campa Torres, tanto en categoría masculina como femenina, siempre y cuando los atletas terminen la prueba. En caso de retirada tras el paso por meta el premio recaería en el siguiente por orden de paso que estuviera clasificado.
- Trofeo especial al primer Socio y a la primera Socia de la Clasificación Absoluta.

CLASIFICACION INDIVIDUAL (RESTO DE CATEGORIAS)

• Medalla a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

CLASIFICACION EQUIPOS ESPECIALES.

• **Trofeo** a los tres primeros equipos clasificados por la suma de tiempos de sus 4 integrantes (tanto en masculino como femenino) y **Medalla** a cada uno de los/las integrantes de los mismos.

¹ Los EQUIPOS ESPECIALES son agrupaciones de deportistas puntuales, que se configuran a partir de la invitación del primer participante que crea el equipo (capitán) a otros deportistas ya inscritos en la competición.

Los participantes pueden aceptar (o no) la invitación, pasando a formar parte del equipo hasta el límite de inscritos predeterminados.

² NOTA IMPORTANTE. Conforme a la legislación vigente, todos los premios en metálico están sujetos a retención a cuenta del I.R.P.F.

III. INSCRIPCIONES³

Las inscripciones podrán tramitarse a partir del viernes 1 de julio a través de la web https://www.empa-t.com/inscripciones hasta las 24:00 h del martes 6 de septiembre de 2022.

Los **precios de la inscripción** (se abona en el proceso de inscripción "on-line" a través de la pasarela de pago del propio portal) serán los siguientes:

• INDIVIDUALES SOCIO: 3,50€ NO SOCIO: 8,00€

Así mismo, para facilitar la inscripción a personas sin acceso a La Red, también podrá realizarse la **inscripción de forma presencial** en nuestras oficinas **hasta las 20:00 horas del martes 6 de septiembre**.

La inscripción incluye:

- Seguro de Accidentes Colectivo.
- Obseguio conmemorativo.
- Avituallamientos.
- Atención médica en carrera.
- Cronometraje por chip.
- Vídeo llegada personalizado.
- Resultados instantáneos al llegar a meta y por Internet.

Las **edades mínimas de participación** serán las correspondientes a las categorías contempladas en el apartado I (CATEGORÍAS), esto es **nacidos en 2004** (primer año de categoría júnior), tanto en masculino como en femenino.

Los menores de edad -al día de la fecha de la competición- deberán presentar autorización de padres/tutores, conforme al modelo disponible en la web de inscripción, convenientemente firmada. NO SE AUTORIZARÁ A RETIRAR EL DORSAL A LOS MENORES QUE NO APORTEN LA UTORIZACIÓN PARA MENORES CONVENIENTEMENTE FIRMADA.

EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DIA DE LA CARRERA

LA RECOGIDA DEL DORSAL DEBERÁ EFECTUARSE POR EL PROPIO PARTICIPANTE O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, CONVENIENTEMENTE IDENTIFICADA (DNI)

³ El trámite de inscripción supone la aceptación del Reglamento y normas particulares por parte del inscrito, así como la confirmación de la declaración de responsabilidad, por la que el mismo DECLARA:

No padecer ninguna enfermedad cardiovascular, funcional o infecciosa, o impedimento físico o médico para participar en la actividad/competición objeto de esta inscripción.

[•] Que es plenamente consciente de la exigencia física de la prueba, asumiendo que esta actividad puede estar contraindicada en caso de determinadas enfermedades o lesiones

[•] Que se compromete a cumplir las normas establecidas en el reglamento, así como las indicaciones que pueda recibir de la Organización, procurando aminorar los posibles riesgos. Para ello seguirá las instrucciones de la Organización y de los efectivos de seguridad y Protección Civil.

[•] Que autoriza al Club Natación Santa Olaya a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de su participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.

[•] De forma expresa exime al Club Natación Santa Olaya de toda responsabilidad no considerada como Responsabilidad Civil del propio Club, que se pueda derivar de cualquier accidente, lesión o padecimiento que el remitente pueda sufrir durante su participación en la actividad/competición objeto de esta inscripción que no se produzca por causas directamente imputables a la Organización y/o personal de la misma.

IV. FECHAS Y H	ORARIOS	
01/07/22	00:00 h.	Inicio de la inscripción on-line (https://www.empa-t.com/inscripciones).
	09:00 h.	Inicio de la inscripción presencial (oficinas CNSO).
06/09/22	20:00 h. 24:00 h.	Cierre de Inscripción presencial (oficinas CNSO). Cierre de Inscripción on-line.
08/09/21	09:00-10:30 h. 10:45 11:00 h. 12:30 h.	Recogida de dorsales ⁴ . Reunión de atletas en zona de salida (Vial peatonal en la prolongación C/ Pachín de Melás). Salida. Entrega de Trofeos.

V. REGLAMENTO Y NORMAS PARTICULARES

- 1. Los participantes correrán siempre por el margen derecho de la calzada.
- 2. El recorrido estará señalizado sobre el asfalto de la carretera, con indicación de los Km. recorridos.
- 3. Se dispondrá de avituallamiento líquido en el punto de paso del Alto de La campa Torres y en la zona de meta.
- 4. Los únicos vehículos (automóviles, motos y motocicletas) autorizados a seguir la carrera será los acreditados por la organización.
- 5. La organización dispondrá de un servicio de asistencia médica en ruta y en la zona de llegada.
- 6. La dirección de carrera, por decisión propia o a instancias de los servicios médicos, tendrá competencia para obligar a un atleta a abandonar la carrera. El deportista que no acate esta norma quedará automáticamente descalificado, quedando exenta la organización de los daños personales que pueda originar dicha negativa.
- 7. La inscripción en la prueba implica la declaración tácita de no padecer ninguna enfermedad cardiovascular, funcional o infecciosa, o impedimento físico o médico para participar en la competición. Asimismo, eximen al Club Natación Santa Olaya de toda responsabilidad no considerada como Responsabilidad Civil del propio Club, que se pueda derivar de cualquier accidente, lesión o padecimiento que el remitente pueda sufrir durante su participación en la competición que no se produzca por causas directamente imputables a la Organización y/o personal de la misma.
- 8. La organización no se hace responsable de los daños propios y/o a terceros que cada participante pueda ocasionar.
- 9. Los participantes podrán hacer uso de las taquillas disponibles en los vestuarios generales del Club para depositar sus enseres personales. Para su uso es necesario disponer de candado. El Club NO RECOGERÁ NINGÚN ENSER PERSONAL.
- 10. Todo participante, por el solo hecho de tomar la salida, acepta las presentes normas, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la organización.

Gijón, junio de 2022.

⁴ La **recogida del dorsal** deberá efectuarse por el propio participante o persona en quien delegue, convenientemente identificada (DNI).